



BANDO DE HORARIOS DE CIERRE FIESTAS CERCADOS DE ESPINO 2023

En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 6/2015 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo a disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de las “Fiestas en Honor a la Virgen de los Dolores y el Santo Cristo” (Cercados de Espino) 2023, a celebrar del **13 al 17 de septiembre del presente año** y la consecuente utilización de instalaciones feriales, en la zona habilitada para tal fin, se establece como horario de finalización de las actividades musicales y del cierre total de la actividad comercial será el siguiente:

- **Miércoles 13 de septiembre:** Cierre musical: 23:00 horas, cierre de toda actividad: 23:30 horas.
- **Jueves 14 de septiembre:** Cierre musical: 00:00, cierre de toda actividad: 00:30 horas.
- **Viernes 15 de septiembre:** Cierre musical: 05:00, cierre de toda actividad: 5:30 horas.
- **Sábado 16 de septiembre:** Cierre musical: 05:00, cierre de toda actividad: 5:30 horas.
- **Domingo 17 de septiembre:** Cierre musical: 23:00, cierre de toda actividad: 23:30 horas.

Al mismo tiempo que en caso de incumplimiento de los horarios expresados, y sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles o penales que incurriere:

Primero: Será automáticamente precintada la instalación y de no ser posible hacerlo al instante, se hará efectivo al día siguiente.

Segundo: Al arrendatario o concesionario de la actividad le quedará totalmente prohibido el montaje en las sucesivas Fiestas de Cercados de Espino, así como en otras Fiestas Patronales del Municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

Tercero: Por el cierre o precintado de la actividad no se indemnizará ni devolverá cantidad económica alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.
Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.



Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde Ver firma	Fecha: 14-09-2023 12:38:22	
Nº expediente administrativo: 2023-008819 Código Seguro de Verificación (CSV): E7D41BB34367CDCB2612F78DC4CBB1C6		Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/E7D41BB34367CDCB2612F78DC4CBB1C6	
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2023 12:43:03 Ver sello		- 1/1 -	
		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2023 12:43:07	